

Fecha: 15-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Portada
 Título: PORTADA EL MERCURIO (C) CHILE

Pág.: 1
 CM2: 1.566,0
 VPE: \$ 20.570.976

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

EL MERCRIO

NACIONAL/Domingo

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

EDUARDO CANDIA

Con sus manos en la espalda, el venezolano Osmar Ferrer Ramírez (18) permaneció a la espera de la Gendarmería de Santiago. I durante la tarde del 10 de julio de 2025. Allí, aguardó por varios minutos formado junto a otros imputados, hasta que el gendarme, con su autorización, comunicó brevemente con él y autorizó su salida del penal. Eso, a pesar de que menos de 24 horas antes Ferrer había sido festejado por los familiares y amigos de sus padres, José Felipe Reyes, "El Rey de Meiggs", quien fue asesinado a sangre fría en la calle, a cuadras de su departamento, mientras huía de la violencia.

Tras su liberación, el extranjero salió del país y no se supo de su libertad por cerca de tres días, cuando la abogada de otro imputado la llamó para comunicarle que el fiscal Sergio Soto —quien formalizó la indagatoria— para consultarle por qué con Ferrer se optó por la libertad a diferencia de él.

Pero ello desveló el craso error entre Gendarmería y el Poder Judicial. El presunto sicario no debió ser liberado y se apuntó a un error de procedimiento. La cuestión planteó la apertura de otra causa por la errónea liberación. Tras ello se allanó el módulo donde permanecía recluido Ferrer, así como algunas oficinas del Poder Judicial. La fiscalía presentó una declaración a la jueza que envió doble documentación por el eventual error de tipo en la resolución que decretaba la prisión preventiva. En el caso de Ferrer, al describirlo como el verdadero nombre de Osmar Ferrer no era ese, sino que Alberto Carlos Mejía y se activó un protocolo de captura internacional que dio como resultado Colapso, lo que dio de agosto pasado, un mes después.

■ "Beneficiados" en Copiapó

La Serena y Temuco. Las características del horno político chileno permitieron una situación similar en otra situación compleja dos años y presos en las ciudades de Copiapó y La Serena fueron liberados. A través de un comunicado en julio en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, "Se han dispuesto los sumarios administrativos de rigor para establecer si el Poder regional y también se han efectuado las denuncias al Ministerio Público", explicaba Pérez. A su vez, anuncio destitución. Pero la medida al parecer no fue suficiente, en el mes de diciembre se registró un caso en Santa-

Por liberaciones erróneas de imputados y condenados en distintas cárceles del país

Destituciones, sumarios y causa penal: Gendarmería no logra levantarse tras sospechas que recaen en funcionarios

El Ministerio de Justicia envió un oficio al fiscal regional occidente Marcos Pastén para que se investiguen los últimos cuatro hechos de características similares que abarcaban desde el 23 de diciembre al 12 de febrero.

go y otro en Rancagua.

■ Santiago y Viña del Mar en 24 horas: denuncia por procedimientos

Durante enero ya ocurrió otro caso en Puerto Alto. Sin embargo, la crisis por las liberaciones se agudizó durante la semana, cuando el juez de Santiago, personal de Gendarmería liberó a un imputado que debía pasar a audiencia, mientras que dejó retenido a otro que también quería comparecer en la audiencia. En este caso se indaga una eventual suplantación de identidad. Claro que a ello se sumó que en menos de 24 horas, en tanto que se produjo la入ación de los imputados, se liberaron a los imputados a la libertad a un imputado que quedó en prisión preventiva sin que pagara la fianza fijada por el tribunal.

Tras ello, la jornada del jueves 23 de enero, la fiscalía de justicia Ernesto Muñoz, anunció una denuncia ante las últimas libera-

ciones debido a la posibilidad de "premeditación", "concertación" o "dolo" por este fenómeno que se está volviendo habitual en las cárceles. La jueza de la cartera, Jaime Gajardo, no descartó otras motivaciones además de la negligencia (ver recuadro).

■ Fiscalía analiza denuncia

La denuncia fue ingresada a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, donde según conocedores, el fiscal realizó una análisis de los hechos y se será investigado no por el Foco Pantericario de su jurisdicción. El oficio dirigido al persecutor jefe de la zona, Marcos Patricio Acuña y de la gendarmería Katherine Alejandra Aravena, señala que se inició la libertad de este de manera errónea". Los otros dos casos corresponden a las liberaciones de esta semana.

De dicha manera, se explicita en la denuncia, "se elevan los niveles de sospecha y vulnerabilidad, a fin de que se investiguen los hechos, ejerciendo la acción

penal pública correspondiente contra todos los funcionarios institucionales involucrados en los procesos de libertades mal otorgadas y de aquellos que resulten responsables".

■ Sobornos, homicidios e informes de Contraloría y fiscalizadoras

Parte de la crisis de seguridad que se ha desatado desde el fin de la pandemia se ha concentrado en las cárceles. A las libertades al menor se suman los siete homicidios que han ocurrido los últimos meses del país este año. Una cifra que significa que en poco más de un mes ya se ha alcanzado el 26% de todos los asesinatos intramuros ocurridos en 2025 (27). Además, durante el año pasado se han registrado más de 100 ataques grabados con celulares por la misma población penal en con-

ductas que van desde la realización de asaltos al intento de quemar una celda con privados de libertad en su interior. Según información obtenida por *El Mercurio*, el año recién pasado se incautaron más de 35 mil dispositivos telefónicos dentro de las cárceles.

Por otro lado, Gendarmería puso en marcha la Unidad Penitenciaria en 2024 al realizar una serie de auditorías que evidenciaron importantes fallas en el funcionamiento de los inhibidores, incluso detectando la pérdida de que celulares ligados a funcionarios de Gendarmería funcionen con tarjetas SIM de privados de libertad y viceversa. El órgano controlador también encontró serias deficiencias en el control de visitas y en el manejo de drogas, así como falta de un sistema de control sobre armas y municiones en la institución. Además, el año pasado finalizó con la formación de más de 100 nuevos funcionarios por corrupción, principalmente en Santiago.

■ Gajardo habla de eventual "sabotaje" por reforma en trámite y gremio pide su salida

En el último año se han conocido una serie de irregularidades que devuelven el problema de la Gendarmería a la agenda. El año pasado nació que el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, no descartó un sabotaje tras los últimos hechos conocidos (ver nota principal). Así lo dejó claro en entrevista con Mega, donde comentó que "nuestros errores nos desbaratan que aquí hay otras irregularidades, posibles comisiones de delito. Es decir, puede haber un error administrativo,

pero también puede haber corrupción y dentro puede haber sabotaje".

En esa línea, el presidente de Gendarmería está en plena reforma. Una reforma que

ha sido muy resistida al interior de la Gendarmería por parte, principalmente, de personas que no quieren que esta reforma siga adelante". En ese límite, comentó que "si eventualmente hay sabotaje, que lo investigue el Ministerio Público".

Tras las palabras de Gajardo, la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Anosc) realizó una reunión para renunciar, mencionando que "utilizar conceptos como sabotaje sin un diagnóstico técnico serio no solo afecta la honra institucional, sino que también desatiende las necesidades estructurales existentes tales como déficit de dotación, sobrecarga laboral y falta de capacitación".

ópticas
gonzalo
cortés

MOSCOT
NEW YORK CITY, SINCE 1915.

Feliz día de San Valentín
Visita nuestras tiendas

Vitacura - Manquehue Norte 1260 . Las Condes - Camino El Alba 9500, local 2
 Lo Barnechea - Camino Los Trapenses 2140, local 102A . Providencia - Av. Providencia 2581

www.opticagc.cl
 @opticagonzalocortes



*Modelos sujetos a disponibilidad de stock



www.litoralpress.cl